COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

15° PERIODO - ACTA N° 15 Sesión del 12 de abril de 2018

En Montevideo, el día doce de abril del dos mil dieciocho, siendo la hora diecinueve, celebra su décima quinta sesión del décimo quinto período, la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Mauro Fonticiella, Dra. Rodrigo Deleón,

ARQUITECTOS: Arq. Herbert Ichusti, Arq. Cecilia Olivera,

CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cr. Oscar Montaldo,

INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Enrique Valdez, Ing. Hugo Bentos,

INGENIEROS INDUSTRIALES: Ing. Adrián Gallero, Ing. José Otero,

INGENIEROS QUÍMICOS: Ing. Pedro Friedrich, Ing. Bruno Baselli,

MÉDICOS: Dr. Ricardo Silva,

ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano,

QUÍMICOS FARMACÉUTICOS: Q.F Juan Vázquez,

VETERINARIOS: Dr. Gerardo Harán, Dra. Stella Quintana.

Excusan su inasistencia la Dra. Martha Casamayou.

No se recibió comunicación de los señores miembros Dr. Gustavo Berruti, Dra. Laura Piñol, Ing. María del Carmen Rodríguez, Dr. Neder Beyhaut, Q.F Adriana Castellani.

En uso de licencia los señores miembros Dr. Federico Irigoyen, Dr. Gonzalo Deleón, Ing. Agrim. Leonardo Puei, Dra. Patricia Poey.

Asiste en calidad de suplente los señores miembros Arq. Alvar Álvarez, Cr. Luis Marabotto, Dr. Alberto Aicardi, Dr. Enrique Rotemberg.

Sobre los veintidós cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de diecisiete miembros en su calidad de titulares.

Preside el Sr. Presidente Ing. Agr. Enrique Valdez y actúa en Secretaria la Dra. Stella Quintana.

En la secretaría administrativa actúa la Administrativo III Marianela Fernández.

Acta Nº 15 - pág. 2 12.04.2018

1) ACTA N° 12 – sesión de 22.02.2018

El Sr. PRESIDENTE señala la ausencia del Ing. Friedrich en sala quién fue él que propuso las modificaciones al Acta N° 12 por lo que plantea que se postergue su consideración para una próxima sesión.

<u>Se resuelve (Mayoría 14 votos afirmativos 2 abstenciones)</u>: Postergar la consideración del Acta N° 12, correspondiente a la sesión del 22.02.2018.

Las abstenciones corresponden a los miembros presentes en esta sesión, y que no lo estaban en la sesión correspondiente al acta considerada.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

ACTA N° 14 – sesión de 08.03.2018

<u>Se resuelve (Mayoría 12 votos afirmativos, 4 abstenciones)</u>: Aprobar sin modificaciones el Acta N° 14, correspondiente a la sesión del 22.03.2018.

Las abstenciones corresponden a los miembros presentes en esta sesión, y que no lo estaban en la sesión correspondiente al acta considerada.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

2) ASUNTOS ENTRADOS

No se presentan en la presente sesión.-

3) <u>INFORME DE MESA</u>

Siendo las veinte horas con seis minutos se pasa a sesionar en régimen de comisión general. Se retira de sala el personal de secretaría.

Siendo las veinte horas con quince minutos ingresa en sala el Dr. Mauro Fonticiella.

Finalizada la misma a la hora veinte y treinta y dos minutos ingresa en la sala el personal de secretaría. El Sr. Presidente informa que no se ha adoptado resolución alguna.

4) <u>ASUNTOS PREVIOS</u>

Acta Nº 15 - pág. 3 12.04.2018

No se presentan informes en la presente sesión.

5) <u>INFORME DE COMISIONES</u>

No se presenta informe en la presente sesión.

6) INFORME DE SUBCOMISIONES

INFORME SUBCOMISIÓN DE PRESUPUESTO – ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2017.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que en la pasada sesión se le encomendó a la Subcomisión de Presupuesto la realización de un informe, de un análisis sobre los Estados Financieros 2017 no obstante la abstención respecto a los documentos de Memoria y Balance 2017.

El Cr. Montaldo explica que el Informe toma cifras del balance y se remite al mismo. Cabe precisar - como premisa - el escaso tiempo disponible otorgado a esta Comisión, si advierten la fecha del Informe notarán que se trabajó en Semana de Turismo, para poder analizar a fondo los Estados de Situación y Resultados. Una segunda premisa es aclarar que nuestro informe se remite exclusivamente a la información financiero contable contenida en los EEFF, aportados a esta Comisión Asesora y de Contralor por el Directorio y no emite opinión sobre la gestión realizada en el ejercicio pasado por Directorio.

Los Estados Financieros, de acuerdo con las normas vigentes, se exhiben en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y vienen con dictamen favorable por parte de un auditor externo. Lo que les llama la atención es que si bien es de norma entre los auditores externos elevar – además del dictamen u opinión sobre los números que se muestran - ofrecer a los responsables en la conducción de los organismos o empresas, un informe adicional donde se detallan las normas y procedimientos utilizados y además se evalúa el control interno - el cual entre otros puntos - controla la confiabilidad de la información financiera y contable en todas las partes sensibles de la organización, la Comisión Asesora y de Contralor lamentablemente no lo tuvo y el Directorio sí. El INFORME LARGO hubiera sido de gran ayuda para nuestro trabajo.

La primera duda que aparece al analizar los ESTADOS FINANCIEROS, y que se adelantó en la sesión pasada, fue que al mirar el comparativo con el año 2016 con los aprobados en su oportunidad por esta Comisión Asesora, reflejan una diferencia sustancial, por cuanto los aquí aprobados figuraban con una utilidad de \$ 36.822.979, apareciendo ahora con un saldo de \$ 13.076.155, es decir una diferencia \$ 23:746.824.

Al analizar lo que se llama la nota a los estados contables 2.21 denominada Información Comparativa, refiere a que hubo ciertos cambios en los criterios contables relativos a los Ingresos por Tributos Art. 71 de la Ley 17.738, respecto a aquellos oportunamente aprobados y emitidos, con el objeto de que los mismos

Acta Nº 15 - pág. 4 12.04.2018

fuesen presentados de manera uniforme con los Estados Financieros del Ejercicio terminado el 31.12.17. También se dice en dicha nota que los cambios de criterio obedecieron a la registración de dichos ingresos, por el principio de lo devengado y en base a ello se alteran los resultados del ejercicio 2016, mostrando en Deudores por Tributos un incremento de \$ 599:802.998, una Previsión para Incobrables de \$ 304:634.280, un incremento en Fondo para Pasividades de \$ 318:915.542 que no se explica en ningún lado como surge ni tampoco la diferencia entre estas cifras, lo cual arroja una pérdida de ingresos Operativos de \$ 23: 746.824, cifra ésta coincidente con lo anotado más arriba.

Para poder llegar a estas cifras, debió ser imprescindible también recrear el ejercicio 2015 tanto en lo devengado como en las previsiones (Nota 8) para tener un saldo de inicio del ejercicio 2016 y esa diferencia, debemos suponer fue la ganancia que se volcó al Fondo de Pasividades. Deudores por Tributos. Nota 2.6.2. Técnicamente está bien y corresponde que se haya ido a lo devengado pero entendemos que atribuir exclusivamente al "cambio de criterio" el movimiento de todas estas cifras, es una explicación muy parcial ya que el monto ofrecido por Deudores por Tributos por primera vez en el ejercicio 2016; se compone, básicamente, de saldos mantenidos como vencidos desde varios años atrás y que, por lo tanto, debieron existir contablemente tanto se aplicara el criterio de lo percibido, como el criterio de lo devengado. Por eso entendemos que esto ha sido una falla, no quiero cargar tintas porque es un tema técnico difícil de explicar, pero debió haberse establecido porque en el fondo hay dos mil ochocientos millones que no figuraban en el Balance, incobrable o no, pero en las cuentas de orden debían haberse mostrado, para saber si es eficiente o no la gestión de cobro de la Caja-. Lo mismo vale para los aportes, hay mil millones de dólares que no se pusieron o expusieron en el Balance. En la nota 8 figuran Incobrables por Aportes \$ 112. 640. 054 y en el Estado de Resultados aparecen \$ 220. 367. 140. Debe haber mucho incobrable, fallecidos, gente en el exterior del país, pero todo es incobrable? Como Comisión Asesora y de Contralor tenemos que ver si son efectivos en el derecho de cobro. Señala que lo fundamental del Informe son las conclusiones, y procede con la lectura: "Si bien la Auditoria externa – a través de las notas - aporta algunos datos que permiten detectar los hechos contables que hemos reseñado anteriormente, es notorio que conviven sistemas de cuentas corrientes por Aportes y por Tributos que se manejan en forma independiente de la contabilidad, la cual debería integrarlos totalmente.

Sería además del caso, conocer cómo se manejan esas cuentas corrientes, quienes son los responsables, quienes tienen acceso y si existen mecanismos de seguridad para que tenga certeza la información que ofrecen."

Concluye que en el Informe Largo quizás algo de lo expresado debe estar señalado.

El Dr. Silva pregunta a los integrantes de la Subcomisión si considerando el análisis realizado tienen idea de cuando data este desfasaje. Pregunta cómo ha sido posible, incluso de parte de la propia Comisión Asesora y de Contralor que en ejercicios anteriores se haya aprobado. ¿Es por qué ahora se develo por el cambio de

Acta Nº 15 - pág. 5 12.04.2018

criterio? Y por último, que se piensa hacer ahora con esta información, cuál sería la sugerencia técnica.

El Cr. Conijeski responde que respecto a la pregunta del Dr. Silva no es posible analizar cómo se fue generando en el tiempo ni cómo se compone actualmente, porque habría que saber las causas por las cuales paso a ser absolutamente incobrable. Evidentemente hay responsabilidad de quienes manejaron la Caja, es una cifra voluminosa. Cree que hay que marcar la irresponsabilidad y pagar algún precio sino la responsabilidad sigue siendo muy tenue. Opina que hay que jugar alguna moneda.

La Dra. Quintana señala que lo que más le llamó la atención fue que haya deuda de incobrable por artículo 71.

El Cr. Montaldo recuerda cuando concurrió el Gerente del área de Recaudación a esta Comisión y dijo que la Caja no tenía atraso, demuestra que nos mintió totalmente.

El Ing. Baselli no entiende cómo se puede cambiar el criterio de algo que ya fue aprobado. Se re-liquida el Balance? Concluye que eso arrastra "cosas". En cuanto a la observación de la Dra. Quintana, hay empresas que se disolvieron y que generaron deudas, sumado a las multas y recargos se infla a ese nivel. No entiende por qué si hay que aplicar el criterio de 60 meses no separan en niveles de contabilidad del origen de esas deudas, no es lo mismo la deuda de un afiliado que la deuda de una empresa. Llevan la contabilidad en una misma bolsa.

El Cr. Montaldo señala que el hecho de que lo hayan llevado al criterio de lo devengado no está mal porque hay que regirse por normas internacionales, y es la guía para leer balances de cualquier parte del mundo. Pero considera que no costaba nada que fueran a informarles, considera que nuevamente la Comisión Asesora y de Contralor fue dejada de lado. Cuando se precisa el apoyo de la Comisión Asesora y de Contralor aparece el Directorio, no costaba nada que se presentara el Gerente General y diera una explicación de por qué se hizo así. Manifiesta que es su sensación.

El Dr. Silva pregunta a los integrantes de la Subcomisión de Presupuesto si en base al estudio realizado no consideraron ponerse en contacto con los que elaboraron el balance anterior a efectos de que ellos aportaran elementos aclaratorios.

El Cr. Montaldo señala que eso les corresponde a ellos no a nosotros. Se ha luchado para lograr intervenir en la Comisión de Presupuesto y luego en la Comisión de Seguimiento. En un tiempo esas comisiones funcionaban a menudo. Se hicieron al principio y siempre han dado números muy globales. Considera que tendrían que tener algún tipo de acceso a las cuentas, mirar cómo funcionan créditos por tributos. Entre titulares y suplentes hay seis contadores en la Comisión Asesora y de Contralor

Acta Nº 15 - pág. 6 12.04.2018

que podrían colaborar y así ejercer la función de contralor y no solo de asesora. Cree que como Comisión Asesora y de Contralor – independientemente de que se apruebe el Informe- tendrían que decirle al Directorio que quieren trabajar junto con la Auditoria Interna o que se vuelvan a implantar con asiduidad las comisiones de trabajo que se tenían pero con acceso a la información de las cuentas o a lo que fuere necesario.

La Arq. Cecilia Olivera consulta si es posible pedir a la Caja que brinde información sobre quién debe que cantidad, atribuirlo de forma individual, para saber cuáles son efectivamente incobrables y cuales se pueden cobrar. Así ver si se está realizando una efectiva gestión de cobro.

El Dr. Silva responde que en cuanto a la gestión de cobro, le consta por ser integrante de la Comisión de Prestaciones, que constantemente están llegando casos de ese tipo. Gente que no ha pagado o que no cumple, si bien hay un departamento de la Caja que se dedica a eso, ciertos casos particulares pasan a esta Comisión de Prestaciones y a él al principio esas cifras le parecían muy grandes, pero una sola persona debe millones de pesos, no olviden que una deuda que parece pequeña se le aplican multas y recargos, con la idea de desalentar la morosidad. La vía para cobrar es la judicial pero muchas veces se llega a negociaciones para cobrar algo. Concuerda con los contadores en que debería estar escrito y trasladarlo al balance.-

El Dr. Pessano consulta si es posible pedir el Informe Largo que está faltando para poder salir de ciertas dudas y seguir profundizando.

El Sr. PRESIDENTE señala que cuando el Cr. Montaldo le envió un correo electrónico comunicando que tenían un informe para presentar y acordaron incluirlo en el orden del día, le preguntó si habían tenido la oportunidad de hacer consultas para encontrar respuestas ante las eventuales inconsistencias. Recuerda que hay una Comisión de Presupuesto integrada con el Directorio y se planteó en su momento la conformación de una Comisión de Seguimiento del Presupuesto. Se le ocurre que sería constructivo para la Organización solicitar explicación y respuesta a las dudas que se plantean en este ámbito. Se imagina dos escenarios posibles, uno es que ésta Comisión reciba a los funcionarios especializados de la Caja para dar respuesta a las preguntas. Y el otro reivindicar la Comisión de Seguimiento y que se trabaje en la profundización de los documentos pese a que ya pasaron al Poder Ejecutivo y al Tribunal de Cuentas, porque igualmente es una contribución, es constructivo.

El Cr. Montaldo cree que en la Caja hay un hecho nuevo, la Auditoria Interna que antes dependía del Gerente General, pasó a depender directamente del Directorio por resolución de ellos, lo cual es muy importante porque nosotros podríamos trabajar con esa Auditoria con mayor independencia.

El Cr. Conijeski cree que lo que el Cr. Montaldo plantea de forma directa o indirecta es que el trabajo de la Subcomisión de Presupuesto no se puede remitir a un

Acta Nº 15 - pág. 7 12.04.2018

pedido final cuando ya están las cartas jugadas. Es fundamental la función no solo de asesora sino también de contralor. Valiendo que la Auditoria Interna depende del Directorio sería necesario realizar reuniones periódicas que podrían ser trimestrales donde se pueda tener acceso a la evolución de los números para no llegar siempre después, al final, cuando esta todo "cocinado". Eso facilitaría el trabajo y lo haría más productivo. Cuando llega el Presupuesto, el Estado de Situación y Resultados, los plazos son muy exiguos y se requiere a veces un análisis más profundo. Se puede adelantar con ese tipo de actividad y de esa forma avanzar y tener información más al día, antes no era posible porque la Contabilidad estaba atrasada y ahora tiene entendido que la Contabilidad se está llevando en tiempo y forma y eso facilita el disponer de información diariamente y no esperar a que este todo terminado.

- El Sr. PRESIDENTE cree que lo expresado por el Cr. Conijeski fue el espíritu de la Comisión de Seguimiento.
- El Cr. Conijeski expresa que es una inquietud que plantean para que se eleve a consideración de Directorio si bien cree que no sería necesario hacerlo, porque como Comisión Asesora y de Contralor disponen de amplias facultades, muchas más de las que se piensan y podrían hacerlo directamente, pero para facilitar las relaciones y la convivencia, considera apropiado que se plantee como moción al Directorio de la Caja.
- El Dr. Silva desea resumir el espíritu de los Contadores, sostiene que en conclusión habría dos situaciones, una de ellas que ya paso en la cual no tendrían muchos recursos y la otra sería de aquí en más. Se pregunta si de aquí en más pueden igualmente aparecer elementos que señalen al pasado, y consulta si técnicamente es posible que se pueda aggiornar esos elementos en el caso de que el acercamiento sea fructífero.
- El Cr. Montaldo responde que es posible, y cree que sería un apoyo al Directorio que la Comisión Asesora y de Contralor estuviera controlando y sugiriendo.
- El Ing. Baselli sostiene que son cosas complementarias no contradictorias. Se puede pedir el Informe Largo y solicitar lo propuesto por los contadores con la idea de participar.
- El Sr. PRESIDENTE interpreta que el Informe de la Subcomisión de Presupuesto deja planteada una serie de dudas. Esas dudas habría que evacuarlas. Entonces en conclusión se delegaría y ayudaría en la medida de lo necesario a la Subcomisión de Presupuesto para que consulte aunque sea un hecho consumado para obtener respuestas a las dudas. Y por otro lado mirando hacia adelante revitalizar el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento para que haya un contacto permanente. Se atreve a decir que el Directorio lo mirará de buena manera y que simplemente cabe hacerlo. Serían dos cosas diferentes una es procurar los

Acta Nº 15 - pág. 8 12.04.2018

mecanismos para evacuar dudas surgidas del análisis del Informe presentado y otra manifestar la voluntad del este Cuerpo de que la Comisión de Seguimiento continúe cumpliendo su función.

El Ing. Friedrich manifiesta que lo que él entendió de lo expresado por el Cr. Montaldo es que se pide tener acceso al Informe Largo, esa sería la moción número uno, solicitarlo, para que la Subcomisión de Presupuesto pueda evacuar dudas y buscar más información acerca de los puntos planteados en esta sesión. Y la segunda moción sería poder trabajar en conjunto con la Auditoria Interna, no revitalizar la Comisión de Seguimiento, sino que la Subcomisión de Presupuesto de la Comisión Asesora y de Contralor pueda trabajar con la Auditoria Interna.

- El Cr. Montaldo expresa que el Ing. Friedrich lo leyó muy bien. Cree que no hay nada para consultar, hay que pedir el Informe Largo y por otro lado solicitar trabajar con la Auditoria Interna y acceder a todos los registros de la Caja. Serían un segundo auditor interno apoyando la Auditoria de la Institución.
 - El Ing. Friedrich señala que estarían ejerciendo la función de contralor.
- El Cr. Conijeski expresa que a efectos de cumplir con la función de contralor se solicita establecer un programa de trabajo periódico con la Auditoria Interna.
- El Dr. Fonticiella expresa que sin perjuicio de respaldar las dos mociones presentadas, sugiere y propone como moción precedente que esta Comisión Asesora y de Contralor haga suyo el Informe presentado por la Subcomisión de Presupuesto de manera de incorporarlo y darle entrada.
- El Sr. PRESIDENTE pone a consideración la moción de hacer propio el Informe presentado por la Subcomisión de Presupuesto.
- <u>Se resuelve (unanimidad 17 votos afirmativos</u>): 1. Hacer propio el Informe presentado por la Subcomisión de Presupuesto Estados Financieros al 31 de Diciembre 2017.
- 2. Solicitar a Directorio se remita a este órgano el documento "Informe largo" de auditoria externa.
- El Sr. PRESIDENTE pide al Cr. Conijeski que elabore la moción sobre solicitar reuniones periódicas a acordar con la Auditoria Interna por parte de la Comisión Asesora y de Contralor que luego delegará en la Subcomisión de Presupuesto.

Puesta a consideración, <u>se resuelve: (unanimidad 17 votos afirmativos)</u>: A efectos de poder desarrollar la función de contralor inherente a la Comisión Asesora y de Contralor se solicita a Directorio mantener un régimen de reuniones periódicas a acordar con la Auditoria Interna.

7) ASUNTOS A TRATAR

Acta Nº 15 - pág. 9 12.04.2018

Nο	CP.	presentan	en	19	nresente	sesión
INO	20	presentan	CII	Ia	presente	Sesion.

Siendo las veintiún horas veintiocho minutos, se levanta la sesión.

/mf.

Dra. Stella Quintana Secretaria Ing. Agr. Enrique Valdez Presidente